

21 de diciembre de 2000

CIRCULAR NÚM. 16. AÑO 2000 – 2001

DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Recinto de
Río Piedras


Ramón D. García Barnos, Ph. D.
Decano

**ENVÍO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS EMPLEADOS A LA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

La Sección de Licencias de la Oficina de Recursos Humanos ha venido confrontando dificultades para poder cumplir a tiempo con los diversos asuntos que debe atender y que impactan directamente a los empleados. Ello en parte por la demora con que las unidades envían los registros de asistencia.

Es sumamente importante que los registros de asistencia se envíen **semanalmente** a la Oficina de Recursos Humanos. Ello permitirá mantener al día los balances de licencia de los empleados, determinar excesos de licencia ordinaria, excesos sobre 90 días de licencia por enfermedad acumulada y no utilizada al 31 de diciembre, pagos globales a los empleados que se acogen a la jubilación y descuentos en sueldo a empleados sin balance de licencias.

Recabamos su cooperación en el envío de las tarjetas y hojas de asistencia del año 2000 a la Oficina de Recursos Humanos, a más tardar el viernes 12 de enero de 2001; ello permitirá que la Oficina antes mencionada pueda cumplir con su responsabilidad. Dependemos de ustedes para poder actualizar los balances de licencias y efectuar los pagos indicados. Confío plenamente en que se dará la atención debida a este asunto de vital importancia para un funcionamiento ágil y efectivo.

Saludos Cordiales.

iom

Oficina del
Decano de
Administración

Apartado 23301
Estación U.P.R.
San Juan, P.R.
00931-3301